

Decreto # 16 de 1943.
(enero 26)

Por el cual se conceden unas vacaciones y se hace una designación en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1º - A partir del próximo miércoles 27 de los corrientes y por el término de quince (15) días hábiles, concédense las vacaciones remuneradas a que tiene derecho el señor Luis A. Cáceres, por el año continuo de servicio prestado al Municipio, en el tiempo comprendido del 11 de enero de 1942, al 11 de enero de 1943, ^{como Chofer de uno de los carros de aseo.} y las cuales deben pagarse por el señor Tesorero Municipal, con cargo al numeral 19 del actual presupuesto de Gastos.

Artículo 2º - Mientras duran las vacaciones decretadas, continuará reemplazando al señor Cáceres, con carácter de interinidad, en su cargo de Chofer de uno de los carros de aseo, el señor Luis Ordoñez Villamizar.

Comuníquese y dejese constancia.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]